



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS
PARA PSLCVQ - GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GOP-215-17**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 15:00 del día 12 de diciembre de 2017, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – EDIFICIO VICEPRESIDENCIA NACIONAL DE OPERACIONES YPFB – VPNO se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PSLCVQ - GESTIÓN 2018”, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 11/12/2017, debiendo ser remitidas al correo fjaldinb@ypfb.gob.

Verificada la correspondencia y correo electrónico institucional, hasta la fecha establecida no se recibieron consultas escritas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

CONSULTA N° 1: El personal debe tener acreditación de técnico acreditado por la comisión gubernamental de ozono emitido por el ministerio de Medio Ambiente y Aguas.

Nuestras acreditaciones datan de varios años y fueron emitidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y firmadas por el Ing. Miguel Angel Rojas Castro Viceministro de Planificación Territorial y Ambiental. Son aceptadas?

RESPUESTA N° 1: El personal debe tener Acreditación por la Comisión Gubernamental de Ozono, independientemente del Ministerio que lo haya otorgado en cualquier gestión.

CONSULTA N° 2: La disposición de los residuos generados en mantenimiento se hará responsable YPFB y la empresa adjudicada?

RESPUESTA N° 2: Según Especificaciones Técnicas, en el párrafo: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Numeral 4. Documentos para aprobación de YPFB (Unidad de SMS – Unidad solicitante), en el punto 4.7. Programa de retiro y disposición de los residuos originados en el Servicio, la empresa adjudicada debe presentar un programa de retiro y disposición de residuos. Esta disposición será hasta la entrega de residuos a la empresa que realizará la recolección y manejo de Residuos contratada por YPFB.





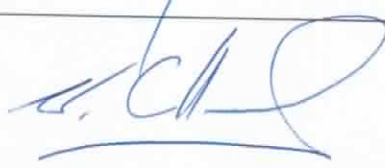
La fuerza que transforma Bolivia

CONSULTA N° 3: De que costo es la póliza contra accidentes del vehículo y si se contemplara póliza de responsabilidad civil y de que monto será?

RESPUESTA N° 3: El valor asegurado debe ser definido por la empresa contratista de acuerdo al alcance del servicio. Por otro lado dentro de dicho seguro debe contemplar la responsabilidad civil.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:00 del día 12/12/2017

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	SELLO	FIRMA
Franz Jaldin Brañez	<i>Franz Jaldin Brañez</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES UCPP-DRCO-GCC Y.P.F.B.	
Alejandra Chavez Reyes	<i>Ing. Alejandra Chavez Reyes</i> TÉCNICO DE SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE COMPRAS UADM - GOP Y.P.F.B.	
Lic. David Villarroel Zambrana		



LISTA DE ASISTENTES
ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PSLCVQ - GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GOP-215-17

Empresa	Nombre Participante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
IDENTIFICADORA LA SIERRA	Alejo Luis	VERTICRO1@GMAIL.COM	70863977	
SIED	Luis BEAUVIE MONTE	luis.beauvie@siyd.com.bo	72619369	
Empresa	Nombre Participante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Participante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Participante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Participante	Correo electrónico	Teléfono	Firma